



ANUNCIO

INTERRUPCIÓN DEL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DIRIGIDA A ENTIDADES CIUDADANAS PARA COLABORAR CON SUS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. CONVOCATORIA 2019

En relación al asunto de referencia, y al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se informa:

Desde la entrada en vigor del real Decreto 463/2020, de 14 marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, queda en suspensión el plazo de justificación de la SUBVENCIÓN DIRIGIDA A ENTIDADES CIUDADANAS PARA COLABORAR CON SUS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el citado Real Decreto, o en su caso, las prórrogas del mismo.

Para obtener información o aclarar cualquier duda sobre la presente, pueden dirigirse mediante correo electrónico a entidadesciudadanas@santacruzdetenerife.es, indicando en el **asunto: Convocatoria 2019**.

El Jefe de Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Administrativo a los Distritos, José Herrera Umpierrez.

Código Seguro De Verificación	CTjsYk25xTH1AE+DiZwWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Herrera Umpierrez - Jefe/a Servicio de Igualdad, Participacion Ciudadana y Soporte Admo. a los Distritos	Firmado	16/03/2020 08:40:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/CTjsYk25xTH1AE+DiZwWg==		

